



ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISDMF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 13:15 horas del día 14 del mes de diciembre del año 2022 en la localidad de Cuastecomate, del municipio San Pedro Lagunillas, de la entidad Yucatán, se encuentran reunidos el/la C. Yanver Ivais Bañales Fasiani, designado (a) como enlace FISDMF, quien ostenta el cargo de Directora en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Dinora Judith Ocayeta Zuniga el/la C. Manuel Lopez Rodriguez, el/la C. Juan Jose Ocayeta, el/la C. Sergio Antonio Hernandez, y el/la C. Juan Alberto Ramos Rubio para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: **Rehabilitación de cajas de almacenamiento de Agua Potable, Ubicadas por la calle Navidad en la localidad de Cuastecomate, Municipio de San Pedro Lagunillas.** a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISDMF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afro mexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISDMF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISDMF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se declara formalmente INSTALADO el comité de participación social en la localidad de Cuastecomate del municipio de San Pedro Lagunillas de la entidad Nayarit, que dará seguimiento y verificación de la obra **Rehabilitación de cajas de almacenamiento de Agua Potable, Ubicadas por la calle Navidad en la localidad de Cuastecomate, Municipio de San Pedro Lagunillas.**

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.



ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afro mexicanos? Sí/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Dinora Judith Ocegueda Zúñiga	327 108 7262	Presidente (a)	NO	
Manuel Lopez Rodriguez	311 266 10 02	Secretario (a)	NO	Manuel Lopez R.
Juan Jose Ocegueda	324 100 1138	Vocal	NO	Juan Jose Ocegueda
Sergio Antonio Hernandez Carrion	333 450 2191	Vocal	NO	
Juan Alberto Ramos Rubio	311 120 2992	Vocal	NO	

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Yareen Itz'is Barrios Fajardo	311 269 0215	Enlace FISDMF de la instancia ejecutora	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Rehabilitación de cajas de almacenamiento de Agua Potable, Ubicadas por la calle Navidad en la localidad de Cuastecomate, Municipio de San Pedro Lagunillas		
Folio del proyecto:	368103		
Municipio	San Pedro Lagunillas		
Localidad	Cuastecomate		
Entidad	Nayarit		
Fecha y hora de la capacitación	Miércoles 14 de diciembre, 13:00 hrs		
Lugar de la capacitación	Calle Navidad entre Emiliano Zapata y Zaragoza (donde están las cajas de agua de la localidad)		
Nombre del facilitador/a	Yanver Irais Bañales Fabian		
Temas			
Número de asistentes	Mujeres		Hombres

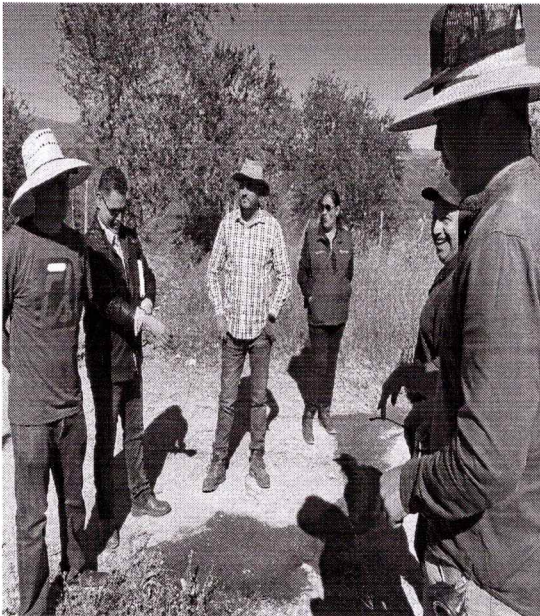
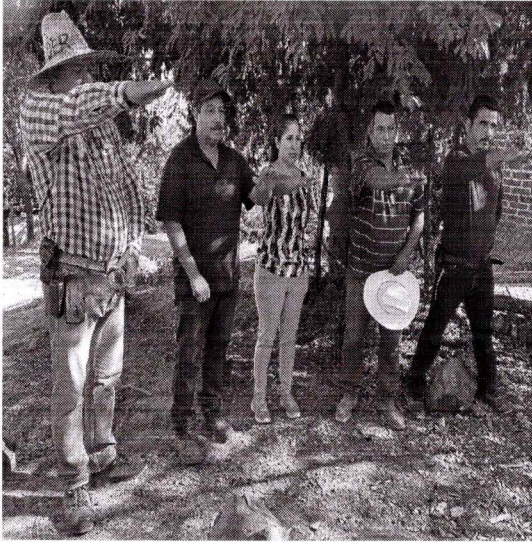
LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Dinora Judith Ocegueda Zuñiga	327 108 7262	Presidenta	Si	
Manuel Lopez Rodriguez	311 266 10 02	Secretario	Si	
Juan Jose Ocegueda	324 100 1138	Vocal	Si	
Sergio Antonio Hernandez Cornuin	333 450 2191	vocal	Si	
Juan Alberto Ramos Rubio	311 120 2992	Vocal	Si	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

